## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **OTRAS ENTIDADES**

## Consorcio Provincial de Desarrollo Económico Córdoba

Núm. 257/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 2 de septiembre de 2011, se ha resuelto conceder una subvención excepcional a la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba CIF G-14045025 por importe de 5.000€ para sufragar los gastos co-

rrientes de la organización de la Misión Comercial a Barcelona en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.462.00 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 1 de diciembre de 2011. La Presidenta, Fdo. Rosario Alarcón Mañas.